

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

27 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2018, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Mantenimiento y soporte de las aplicaciones informáticas HP-HIS1 y HP-HCIS instaladas en los centros asistenciales del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA SER-38/2017-INF.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Mantenimiento y soporte de las aplicaciones informáticas HP-HIS1 y HP-HCIS instaladas en los centros asistenciales del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) CPV: 72267100-0.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 21 de septiembre de 2017, “Boletín Oficial del Estado” de 2 de octubre de 2017, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de septiembre de 2017 y “Perfil de contratante” de 22 de septiembre de 2017.
 - e) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 4.275.029,32 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 4.275.029,32 euros.
— IVA: 897.756,16 euros.
— Importe total: 5.172.785,48 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 15 de diciembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de enero de 2018.
 - c) Contratista: “It Corporate Solutions Spain, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
— Importe neto: 4.275.029,00 euros.
— IVA: 897.756,09 euros.
— Importe total: 5.172.785,09 euros.
 - e) Ventaja de la oferta adjudicataria: La adjudicación se realiza a favor de la única oferta presentada en la licitación, y que se ajusta a las condiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Madrid, a 22 de enero de 2018.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 290/2015, de 30 de julio, de la Viceconsejería de Sanidad), el Director General de Gestión Económico-Financiera, José Ramón Menéndez Aquino.

(03/2.273/18)

